

**643** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 13 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 10 de diciembre de 1991.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

**ANEXO**

**COMISION NUMERO 213**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ECOLOGIA»**

*Comisión titular*

Presidente: Terradas Serra, Jaime Antonio, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: García Plé, Carmen, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Vocales: Anadón Álvarez, Ricardo, Catedrático de la Universidad de Oviedo; Flos y Bassols, Jorge, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona; Escudero García, José Carlos, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

*Comisión suplente*

Presidente: Morey Andreu, Miguel, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Secretario: Seva Román, Eduardo, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Martínez Silvestre, Rosa María, Catedrática de la Universidad de Cantabria; López Fernández, Aniceto, Profesor titular de la Universidad de Córdoba; Gómez Gutiérrez, José Manuel, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

**644** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocados por Resolución de 20 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 10 de diciembre de 1991.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**ANEXO**

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»**

*Concurso número C.U. 5/91*

*Comisión titular:*

Presidente: Don Juan Velarde Fuentes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Luis García Delgado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Eugenio Aguiló Pérez, Catedrático de la Universidad de las islas Baleares.

Vocal segundo: Don José Luis Lampreave Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Antonio García Lizana, Catedrático de la Universidad de Málaga.

*Comisión suplente:*

Presidente: Don Antonio Torrero Mañas, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don José María Serrano Sanz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal primero: Don Martín Parellada Sabata, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Don Joaquín Álvarez Corbacho, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal tercero: Don Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

**645** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se subsanan errores en la de 6 de noviembre de 1991, por la que se hace pública la convocatoria a concurso de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 38519 en la plaza 36(42-91) donde dice: «Actividades Docentes referidas a la materia: Diseño de Recintos Acústicos», debe decir: «Actividades Docentes referidas a la materia: Diseño y Acondicionamiento de Recintos».

Madrid, 10 de diciembre de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**646** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se subsanan errores en la de 14 de noviembre de 1991, por la que se hace pública la convocatoria a concurso de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 39220 en la plaza 1(50-91) donde dice: «Actividades Docentes referidas a la materia: Diseño de Recintos Acústicos», debe decir: «Actividades Docentes referidas a la materia: Diseño y Acondicionamiento de Recintos».

Madrid, 10 de diciembre de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**647** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Civil.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.